



Junta de Actividades de Recuperación Personal - J.A.R.P.
**Programa de Actividades de Recuperación Personal en sujetos condenados
por delitos contra la integridad sexual.**

Introducción:

La violencia en general y la violencia sexual en particular, son problemáticas actuales de gran relevancia que inquietan no solo a los ciudadanos, sino también a los poderes públicos y las instituciones de justicia. La atención pública que suscitan los delitos sexuales causa gran estupor, por lo que la demanda social de atención de los mismos cada vez es mayor y más exigente.

Dentro del ámbito del Servicio Penitenciario de la provincia de Santa Fe, la Junta Especial de Dictámenes creada en el año 2016 comienza con dicho abordaje habiendo pasado por diferentes modificaciones hasta la actualidad atendiendo a los cambios de legislaciones y a la experiencia en la aplicación de programas específicos.

En un primer momento se abordó de manera interdisciplinaria y con una metodología grupal cuyo objetivo general, era propiciar un espacio de intervención el cual brinde herramientas para que el interno inicie procesos reflexivos acerca de sus comportamientos. Consistía en un modelo de intervención psicosocial, siendo el mismo una adaptación del Programa de Tratamiento para el Control de la Agresión Sexual que se aplica en la provincia de Mendoza promovido por la Dirección General del Servicio Penitenciario de dicha provincia desde el año 2012. El mismo se caracterizaba por tener una distribución modular y una secuencialización de técnicas aplicadas. Se trabajó a partir de múltiples actividades que se recogían en diversas etapas y que requería de la introspección del sujeto, la confrontación con uno mismo y con los demás, la interiorización de ciertos contenidos entre otros.

A principios del año 2020 se comenzó a trabajar en un abordaje individual reformulando los objetivos, los cuales se basaban en que el interno logre iniciar procesos reflexivos acerca de todas sus conductas, emociones, pensamientos, aspectos intra e interpersonales. Asimismo los Objetivos específicos eran: describir y analizar aspectos de su historia de vida; construir y deconstruir aquellos pensamientos y representaciones sociales que se ven reflejadas en sus conductas; reconocer e

Identificar sus propias emociones y las ajenas; reconocer e identificar el empleo de mecanismos de defensa en sus vidas; distinguir y reflexionar acerca de los roles de género, las actitudes y creencias vinculadas a ellos; registrar el daño ocasionado en el otro y las consecuencias; identificar factores de riesgo presentes en su conducta delictiva; buscar alternativas de respuestas de enfrentamiento adaptadas en situación de riesgo.

Ahora bien, ante las necesidades actuales y las sucesivas reformas realizadas a la Ley Nacional de Ejecución Penal se pensó en una reformulación del Programa encuadrando el mismo dentro de un eje transversal que implica el concepto de violencia, pensando el abuso sexual como una modalidad de la misma. Por lo tanto en el presente Programa hablaremos de violencia sexual y denominaremos al victimario como Agresor sexual.

Fundamentación:

En la actualidad, se observa una mayor demanda por parte de la Justicia para que se realicen diferentes abordajes con los sujetos condenados por delitos contra la integridad sexual. Así también, se ha incrementado la solicitud de valoración de riesgo de violencia en aquellos internos que están en condiciones de adquirir beneficios establecidos por ley –Libertad Condicional, Libertad Asistida, Período de prueba y Régimen de Salidas Transitorias-.

Asimismo, a partir de la reglamentación, específicamente lo mencionado en el artículo N°38 de la Ley N°14243, inciso b y f, surge la necesidad nuevamente de darle una mayor importancia al abordaje de esta problemática. Es así que se lleva a cabo una reestructuración de la Junta Especial de Dictámenes creándose la Junta de Actividades de Recuperación Personal, de ahora en más J.A.R.P., compuesta por profesionales especializados que conforman equipos interdisciplinarios.

En este sentido y prosiguiendo con el párrafo anterior se cree pertinente re pensar nuestras prácticas en relación al abordaje específico con sujetos condenados por delitos contra la integridad sexual. Si bien esta Junta ya tenía un Programa en marcha, en la actualidad se cree relevante reformular el mismo atendiendo al caudal de experiencia obtenida a lo largo de estos años, por lo que el presente se crea a partir de la sistematización y evaluación del conocimiento adquirido.

Nos posicionamos para nuestra intervención desde el Enfoque del Paradigma Interaccionista. Según este, el delito es producto de una interacción compleja entre la personalidad del individuo, su entorno social y las oportunidades delictivas que se presentan. Se enfoca en el análisis de los procesos de socialización, la in-



fluencia de los grupos de pares y la presencia de factores desencadenantes que pueden llevar a cometer actos delictivos. En este sentido creemos que el abordaje en los delitos contra la integridad sexual no es unicausal sino que existen múltiples causas o factores asociados a la conducta sexual agresiva.

Creemos en la importancia de la interdisciplina para dicho abordaje, la cual hace eje en el trabajo en equipo con el objetivo de resolver problemas de alcance colectivo que requieran la intervención de diversas disciplinas, así como la inclusión de nuevas metodologías y estrategias.

Destinatarios del Programa:

La población con la cual vamos a intervenir, abarca los sujetos que están condenados por delitos contra la integridad sexual en el Código Penal Argentino en el Título III: Art 119, 120, 124,125, 125 bis, 126, 127,128(1er y 2do párrafo) y 130.

Los delitos contra la integridad sexual son: Abusos sexuales; Abusos sexuales agravados; Promoción y facilitación de la prostitución; Corrupción de menores; Difusión de imágenes y espectáculos pornográficos de menores; Exhibiciones obscenas; Sustracción o retención de una persona con la intención de menoscabar su integridad sexual; Ciberacoso sexual infantil o grooming.

Criterios de Exclusión:

- Sujetos con padecimientos mentales graves conforme lo dictaminado por juntas especiales reunidas al efecto u organismo equivalente.
- Sujetos que no acepten participar del espacio y aquellos que en cualquier momento del proceso exhiban actitudes agresivas o violentas para con el equipo interviniente.

Metodología:

Pensamos en primer lugar, en implementar el programa en diversas etapas progresivas, las cuales se irán desarrollando mediante modalidad mixta (individuales o grupales, en el mismo orden de importancia). Los encuentros se llevarán a cabo de manera remota y/o presencial.

Dicha modalidad de abordaje mixta, tanto individual como grupal, incluye al sujeto con su singularidad, con su historia de vida, sus relaciones, vínculos y factores asociados a su conducta transgresora, donde el mismo pueda implicarse en

su delito y proyectar su re inserción. Consideramos relevante implementar encuentros grupales, a modo de taller, ya que los mismos constituyen un medio para buscar respuestas y para construir, permitiendo el intercambio con el otro.

El programa se encuentra dividido en tres ejes los cuales se interrelacionan entre sí y guiarán las actividades y objetivos del mismo. No implica una progresión entre ellos sino una transversalidad.

- I- Evaluación diagnóstica individual.
- II- Intervención específica respecto a los actos transgresores y sus consecuencias
- III- Promoción para la reintegración social

En el caso que el equipo interviniente evalúe pertinente, se promoverá la articulación con redes socio comunitarias e instituciones a los que la persona pueda referenciarse y acudir para continuar recibiendo atención a sus necesidades específicas.

Tomamos como una de las herramientas para nuestra intervención, la entrevista semidirigida, siendo esta una técnica utilizada para recopilar información relevante de nuestra población, la cual nos permite tener cierto control sobre el proceso, al mismo tiempo que brinda espacio para la exploración y profundización de aspectos importantes para el sujeto.

Atendiendo a la historia singular del sujeto y con el objetivo de conocer el contexto sociofamiliar, utilizaremos además como herramienta, la historia de vida del mismo, que consiste en un recorrido personal teniendo en cuenta que los individuos están insertos en un contexto sociocultural, económico y político específico. A través de la misma se les da voz, protagonismo y visibilidad, mostrando una mirada distinta de la historia oficial.

Otra herramienta fundamental dentro del programa es la Evaluación Ocupacional. Dentro del modelo de la Ocupación Humana, los seres humanos poseen 3 componentes interrelacionados: Volición, Habitación y Capacidad de Desempeño. Estos tres aspectos diferentes forman parte de la persona en su totalidad.

La volición tiene que ver con la motivación por la ocupación. Es un conjunto de sentimientos y pensamientos volitivos y son identificados con lo que la persona considera importante y significativo (Valores), con lo que la persona percibe como capacidad y eficacia personal y eficiencia (Causalidad Personal) y con lo que encuentra placentero y satisfactorio el hacer (Intereses).



La Habitación tiene que ver con la organización de su vida cotidiana, son patrones de comportamientos que se desarrollan en función de hábitos y roles.

La Capacidad de Desempeño tiene que ver con las capacidades físicas y cognitivas del sujeto para realizar sus tareas diarias.

Lineamientos del Programa:

Dentro de este espacio se fomenta una participación activa del sujeto. Un sujeto dinámico involucrado en su propio abordaje, comprometido e interesado en el mismo.

El tiempo de desarrollo de los encuentros, los temas específicos, como así también la modalidad y cantidad de participantes en cada caso, será definido por el equipo, procurando dar cumplimiento al objetivo del mismo.

Se trabajará de forma coordinada con profesionales del E.A.R.S y O.T.C con el objetivo de realizar prácticas integrales que permitan intervenir con el sujeto de forma aunada.

Objetivo General:

Que el sujeto logre una implicancia en su condena penal, reduciendo los factores de riesgo y potenciando los factores protectores en el afuera. Pensando en la posibilidad de construcción de un proyecto de vida que pueda posibilitar un adecuado proceso de reinserción social.

Objetivos Específicos:

Es dable destacar que dichos objetivos se encuentran divididos en los tres ejes de intervención:

EJE 1: Evaluación Diagnóstica:

Se llevará a cabo una aproximación de Evaluación Diagnóstica Psico-social de cada sujeto, teniendo en cuenta su historia de vida, relaciones y vínculos conformados; modos de relacionarse y factores asociados al delito cometido. Se trabajará con la historia personal del sujeto (roles parentales/familiares, violencias, hechos traumáticos, narrativas ocupacionales, entre otros).

Es importante destacar, que la aproximación al Diagnóstico Psicosocial permitirá identificar en origen los posibles factores de riesgos psicosociales y las áreas de intervención viables para comenzar con el abordaje específico.

Su esencia no es la recopilación de datos, sino su análisis para establecer relaciones entre los factores. Es la comprensión psicosocial y del funcionamiento de la persona con respecto a su problema, su capacidad, sus posibilidades y la utilización de los recursos externos e internos. Se analizarán diferentes variables personales y sociales por ejemplo: las vivencias de su niñez, si padeció violencia psíquica (maltrato verbal, amenazas, hostigamiento, desprecio, humillación, denigración, etc.) o física (golpes, quemaduras, abuso sexual, violación); Actitudes de los progenitores sobre estas situaciones, diferencias entre los mismos, y todas aquellas figuras importantes en la crianza. Desde este punto, permitirá el análisis de su historia personal buscando encontrar determinados puntos de conexión con su forma de ser actual y aquellos aspectos de su comportamiento que le llevaron a la comisión del delito.

Objetivos:

- Conocer la dinámica del sujeto, el potencial con el que cuenta y el grado de conciencia sobre el delito cometido.
- Analizar conformación socio-familiar-laboral del interno y aspectos significativos de su historia de vida que se puedan vincular con su actuar delictual.
- Lograr identificar relaciones y vínculos significativos para el sujeto y sus modos de relacionarse.
- Reconocer variables que podrían haber obrado en la emergencia de los actos transgresores.
- Identificar las creencias centrales que derivan de su experiencia de vida.
- Abordar modos de vinculación interpersonal.

EJE 2: Intervención específica respecto a los actos transgresores y sus consecuencias.

En este eje se trabajará en profundidad el delito cometido y todas las variables que giran en torno al mismo, la implicación subjetiva en lo sucedido, ponderando las consecuencias negativas de su conducta. Se torna fundamental comenzar a fomentar la conciencia de responsabilidad para que el sujeto pueda asumir la propia implicancia en su condena penal, restándole culpa a condiciones del ambien-



te, reconociendo que es consecuencia de una acción propia. Trabajar la posibilidad de reelegir otras modalidades de actuar, para lo cual es preciso intentar modificar la actitud que pretende situar, fuera de uno mismo, las razones de su detención, para luego poder construir posibilidades para cambiar su propia situación actual y futura. Se buscará que el sujeto logre centrarse en el desarrollo de la empatía hacia las víctimas de las causas, tanto directas como indirectas.

Uno de los temas centrales en este eje es el trabajo paulatino sobre evaluación de los modos de defensa psicológicos que se ponen en marcha a fin de conservar una imagen sobre sí mismo, recortando partes de la realidad, y también la proyección sobre el mundo exterior. Un aspecto importante es la concepción de sí mismo: trabajar sobre la autoestima y la aceptación, las debilidades y las fortalezas del sujeto y en relación a los demás.

Objetivos:

- Intervención específica respecto a los actos transgresores y sus consecuencias.
- Lograr la implicación subjetiva del sujeto en sus conductas delictivas.
- Identificar y analizar las consecuencias acerca de su conducta abusiva y registrar el daño ocasionado.
- Fomentar la empatía hacia la víctima
- Identificar y analizar factores de riesgo que estén asociados al delito.
- Identificar y analizar las distorsiones cognitivas asociadas al delito.
- Trabajar desde Perspectiva de Género, roles y sexualidad. Analizar las representaciones sociales que estén instauradas.
- Identificar conductas violentas, produciendo el análisis y deconstrucción de este patrón.
- Lograr que el sujeto trabaje sobre sus cogniciones, emociones y pensamientos en relación a su conducta delictiva, para luego trabajar en la transformación de las mismas.
- Identificar y analizar mecanismos de defensa.

- Trabajar sobre la autoimagen - aceptación de limitaciones. Evaluación de sus debilidades y fortalezas, en cuanto a la imagen de sí mismo en distintas etapas de la vida.
- Abordar las habilidades sociales del sujeto y las dificultades para la resolución de conflictos.

EJE 3: Promoción para la reintegración social.

En este eje se trabajará el desarrollo de proyectos de vida orientados al medio libre. Será diseñado e implementado considerando las necesidades específicas de los participantes.

El objetivo principal está orientado a desarrollar planificaciones viables vinculadas al egreso.

Se plantea que el trabajo pueda articularse con la Agencia de Medidas No privativas de Libertad a fin de realizar una intervención integral.

Por un lado, se promoverá la recuperación e integración de los temas y experiencias generadas en los espacios de taller. Se insta a que los participantes comiencen a delinear sus proyectos de vida en el medio libre, el cual debe resultar acorde de los contextos sociales, culturales y económicos que albergarán al sujeto al egresar del establecimiento penitenciario, como también resulta importante analizar relaciones vinculares y familiares.

Conocer la vinculación del sujeto con instituciones previas a su detención y /o articular, cuando corresponda, abordajes interinstitucionales o en otras instituciones a las que haya concurrido para lograr un acompañamiento integral, tanto del sujeto como de su familia. Lograr articular con el primer y segundo nivel de intervención comunitario y otras instituciones que puedan intervenir en su reinserción, y que de cierta manera puedan brindarle herramientas con las que podría anticiparse o prevenir la comisión de posibles delitos.

Objetivos:

- Promover la recuperación e integración de los contenidos y experiencias trabajadas en el espacio.
- Posibilitar la reconstrucción de roles socio-familiares-laborales que resulten significativos para el interno en pos de una adecuada reinserción social.
- Abordar específicamente factores de riesgo y factores protectores.
- Lograr Trabajar con el interno en relación a la importancia que tiene la función del referente.



- Identificar y fortalecer su vinculación con instituciones en su entorno social.
- Posibilitar la planificación de un proyecto de vida orientado al medio libre.

Evaluación del Programa:

Culminado el programa se realizará un informe individual final donde se tendrá en cuenta en primer lugar la descripción breve de la situación, valoración del equipo de profesionales intervinientes en cuanto al desenvolvimiento del interno en las ARP, su predisposición durante el transcurso de los talleres, el posicionamiento subjetivo ante los delitos por los cuales se encuentra condenado y el cumplimiento o incumplimiento de los objetivos del programa.

Dicho informe será remitido a la unidad penitenciaria donde se encuentre alojada la persona condenada, como así también al Organismo Técnico Criminológico y otros efectores afines.

MA. BELEN FIGUEROA
ADJ PR (CR)
LIC. EN PSICOLOGIA
JUNTA ESPECIAL DE DICTAMENES

JESICA MEYNET
SUBADJ AYTE (SS)
LIC. EN TRABAJO SOCIAL
JUNTA ESPECIAL DE DICTAMENES

CORINA MASSA
SUBALC (SA)
TERAPISTA OCUPACIONAL
JUNTA ESPECIAL DE DICTAMENES